

Comunitat Valenciana

MÓNICA ROS VALÈNCIA

■ Parte del discurso de odio se ha centrado en ellos, aunque suponen el 0,02% de la población española. Según el registro de menores extranjeros no acompañados (menas) que realiza el Ministerio del Interior –de hecho se llaman menas por un término administrativo y jurídico, aunque son niños y niñas solos y sin familia–, a fecha de julio de 2019 (últimos datos registrados) el sistema contaba con 12.262 niños solos en una población que supera los 46 millones de habitantes.

La competencia de la tutela de estos niños y niñas pertenece a las diferentes comunidades autónomas –aunque la coordinación entre ellas depende del Ministerio de Sanidad–, por lo que varias entidades sociales han denunciado «la existencia de 17 modelos de protección diferentes». Esto implica «que en función de dónde esté destinado el menor pueda tener mejores o peores recursos». Todas las entidades que trabajan con la infancia destacan la «vulnerabilidad y desprotección» que tienen estos niños en nuestro país, sobre todo en los últimos años, ya que los centros de menores «no están preparados para acoger el número de niños solos que llegan cada año porque no les queda más remedio. Buscan una opción de vida».

Sin embargo, el Gobierno central está trabajando para elaborar un plan estatal que mejore la atención y protección de estos niños que vienen, viven y viajan en soledad. Así, desde el Ministerio de Sanidad afirman que el grupo de trabajo del Observatorio de la Infancia «ha estado trabajando en una propuesta que recoja los elementos que debe tener el nuevo modelo. Esta propuesta, cuando la apruebe el Pleno del Observatorio de la Infancia, se remitirá al próximo Gobierno, que será quien abordará la concreción de cada uno de esos elementos».

Entre las posibles concreciones está el debate de si se debe o no fijar una cuota de acogida para las autonomías o cómo se establece el reparto de los menores. Sin embargo, aún es solo una previsión y aunque el tiempo apremia el futuro plan estatal aún está muy lejos de ser una realidad, entre otras cosas, porque aún debe formarse un Ejecutivo.

El registro de mena del Ministerio del Interior sitúa a Andalucía como la autonomía con más niños extranjeros solos inscritos (5.078), seguida de Cataluña (2.254) y Melilla (1.145). La Comunitat Valenciana se sitúa en quinta posición, con 643 menas. Las autonomías que tienen menos niños extranjeros solos son la Rioja, con 5 inscritos, Extremadura, con 34, e Islas Baleares, con 49.

El intento de «poner en orden» el sistema de protección de niños solos no es de ahora. En

Sanidad trabaja en un nuevo modelo estatal para mejorar el acogimiento de los menas

► Los menores extranjeros no acompañados solo suponen un 0,02 % de la población española ► La Comunitat tiene a 643 menas inscritos

Menores extranjeros no acompañados

DISTRIBUCIÓN DE MENAS INSCRITOS EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS



Fuente: Registro de menas del Ministerio del Interior.

INFOGRAFÍA ► LEVANTE-EMV

septiembre de 2018, el Ministerio de Sanidad ya anunció la intención del Gobierno de «homogeneizar, agilizar y dotar de mayores garantías la entrada de los menores a los sistemas de protección de la infancia».

Ya entonces se anunciaba que se «revisarán los procedi-

mientos de ingreso en los centros; la identificación con el objeto de establecer criterios coordinados en todas las comunidades autónomas; la mejora de los protocolos de actuación sanitaria o mejora de la comunicación con el registro de menores».

La tercera línea de actuación anunciada hace un año era «la equiparación del modelo de atención a los menores extranjeros no acompañados en todas las comunidades y ciudades autónomas. Un cambio de modelo que implica la puesta en marcha de recursos de calidad y evaluables».

El fiscal de menores alerta de que la saturación en los centros aboca a los niños a la marginalidad

La ministra de Justicia recuerda que los menores migrantes solos están protegidos por la Convención de la ONU

EFE/EP MADRID

■ El fiscal coordinador de Menores, Javier Huete, ha alertado de que la saturación de los centros de acogida de menores y la escasez de medios destinados por las comunidades autónomas a ofrecerles recursos «aboca» a estos niños a la delincuencia y marginalidad como medio de subsistencia. En una entrevista con motivo del Día Universal del Niño remitida por la Fiscalía a Efe, Huete destaca que en 2018 la llegada de menores no acompañados a territorio nacio-

nal «ha crecido mucho, ello ha conllevado una sobresaturación y desbordamiento de las capacidades de recepción y asistencia de las entidades públicas encargadas de su adecuada atención».

Tras las visitas de los fiscales a estos centros de protección y de primera acogida para menores, en los que se encuentran niños españoles y extranjeros, han denunciado esas situaciones de saturación las secciones de Navarra, Tarragona, Huelva, Barcelona, Gerona, Guipúzcoa, Mallorca, Asturias, Murcia, Zaragoza, Granada, Cádiz, Sevilla, Cantabria, Madrid, València, Jaén y Almería. «Esta situación conlleva el aumento exponencial de los expedientes de menores en situación de riesgo y deriva en enorme precariedad de medios materiales de las comunidades autónomas para afrontar

adecuadamente esta situación», expone el fiscal jefe Coordinador de Menores.

Añade que «desde algunos territorios, se alerta de que existe una interlocución interna entre los propios menores y ciertas organizaciones clandestinas que les posibilitan su entrada y asentamiento en España; ello provoca que, cada vez que se crea un nuevo recurso, inmediatamente aparece un número mayor de menores solicitando su inmediato ingreso en el mismo». «Todo ello se traduce en un agravamiento general de la escasez de medios autonómicos disponibles para abordar la protección de los menores y está generando un malestar social que, además, se suma al peligro potencial de abocar a dichos menores a la delincuencia y la marginalidad», opinó.

Por su parte, la ministra de Justicia en funciones, Dolores Delgado, recordó ayer las obligaciones que tiene el Gobierno de proteger a los menores extranjeros no acompañados. Así lo ha expresado en un acto en el ministerio con motivo de la celebración del Día Universal del Niño y de los 30 años de la Convención de los Derechos del Niño, el tratado internacional más ratificado (por todos los países del mundo excepto EE UU). «Esta celebración nos trae algunas cuestiones. Quiero recordar a los menores extranjeros no acompañados (mena), por ejemplo, que también están protegidos por esta Convención y son nuestra responsabilidad y son menores, son niños con sus derechos y con nuestra obligación por el respeto a esos derechos», subrayó la titular de Justicia.



El Síndic lamenta el rechazo por motivos ideológicos

► El Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana en funciones, Ángel Luna, ha lamentado que el rechazo a los Menores Extranjeros No Acompañados (menas) se sustente en cuestiones «catálicas» y «morales» que «se pierden en la historia de los tiempos. El sentir de la tribu frente al otro». Así, ha señalado que no se dan motivos «económicos» y «de delincuencia» y, por tanto, ha hablado de un «claro factor de manipulación y de utilización ideológica». «Realmente no existen problemas constatables, ni económicos ni de violencia, que justifiquen ese rechazo a unos niños que llegan a España en estas condiciones», afirmó ayer Luna, en atención a los medios durante la celebración de una jornada sobre los menas en la Universidad de Alicante con motivo del Día Internacional de la Infancia 2019. Preguntado por cómo valoraba la respuesta de la Generalitat, Luna dijo que es «insuficiente», como la situación de los menores tutelados, y denunció la falta de medios «no solo» en la Comunitat sino «en prácticamente todas las administraciones públicas». Sostuvo que no se está ante un problema coyuntural sino estructural y por ello advirtió: «Quien diga que le va a poner coto está mintiendo».